



ACTA DE INFORME DE DICTAMEN TÉCNICO, DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PJET/INV/003-2018

REFERENTE A LA CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA, PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y FOTOCOPIADO EN CIUDAD JUDICIAL, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

En Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax. siendo las **diecisiete horas**, del día **nueve de julio del año dos mil dieciocho**, reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, sita en Km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la Comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax., C.P. 90407, con la finalidad de llevar a cabo el acto de informe de dictamen técnico, del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PJET/INV/003-2018 “REFERENTE A LA CONCESIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA, PREPARACIÓN Y VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y FOTOCOPIADO EN CIUDAD JUDICIAL, PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA”**, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y 52 de su Reglamento, así como numerales 11 Y 12 de las bases de la invitación en mención, los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se procede a informar el dictamen técnico de los participantes, mencionando cuales propuestas técnicas fueron aceptadas para el **análisis detallado**, y después de realizar la revisión cualitativa correspondiente, se determinó que:

MARLENE ARIAS CERVANTES

Se desecha la propuesta de la participante MARLENE ARIAS CERVANTES con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y artículo 51 de su Reglamento, así como en los numerales 3.14, 3.15, 11.1 y 11.13 de las bases, por no presentar manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no tener parentesco colateral o de afinidad, hasta el cuarto grado, con funcionarios y/o empleados del Poder Judicial, como se marca en el punto 3.14 de las bases, así como lo solicitado en los numerales 3.9.- “Pagos provisionales/definitivos de impuestos federales de enero a mayo del ejercicio 2018 -completos- (Original o copia certificada y copia simple) con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente;” y 3.10.- “Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2017 -completa-, (Original o copia certificada y copia simple), o copia simple si es por vía electrónica, con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.”.



NATURALEZA VIVA Y TRANSFORMABLE, S.A DE C.V.

Se acepta su propuesta técnica por reunir los requisitos establecidos en las bases, pasando a la revisión de la oferta económica correspondiente.

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Se acepta su propuesta técnica por reunir los requisitos establecidos en las bases, pasando a la revisión de la oferta económica correspondiente.

La convocante hace saber a los participantes que se aceptan las propuestas económicas de:

- a) **NATURALEZA VIVA Y TRANSFORMABLE, S.A DE C.V.** y
- b) **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

Con la finalidad de realizar el análisis específico de las propuestas, mismo que se pondrá a consideración del Comité de Adquisiciones, quien emitirá el fallo correspondiente, se describe:

La propuesta económica de:

NATURALEZA VIVA Y TRANSFORMABLE, S.A DE C.V.

Ofrece una contraprestación por el uso del espacio del comedor y fotocopiado de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100), que serán destinados a materiales o equipos que el propio Tribunal requiera.

Para el área de fotocopiado se ofrece una copiadora de alta capacidad con conexión a red y con la posibilidad de escanear documentos, así como impresión en B/N y color.

Ofrece excelente calidad en alimentos y copiado, proponiendo un concepto de comida corrida.

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

Ofrece una contraprestación por el uso del espacio del comedor y fotocopiado, mediante la adquisición de productos e insumos que el mismo Tribunal requiera mediante el objeto **de donación** por un monto mensual de hasta \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100)

Copiadora/Impresora/Escáner a color y Fax. Características:

Copia, imprime y escanea 65 páginas por minuto en color o B/N, 4 charola universal para 3150 hojas de papel carta u oficio doble carta 11x17 y peso de papel de 60-130 GRS. Resolución de impresora desde 600 x 600 hasta 1200 x 1200 dpi. Ampliación y reducción del 25% al 400%, tiempo de calentamiento 10.5 segundos. Alimentador de documentos originales de 70 hojas (ADF), escáner a color de 48 BIT con resoluciones desde 600 x 300 hasta 2400 x 600, Memoria de 250 Mgs Interface USB 2.0 y Red, dúplex automático, plataforma windows/vista/2000/ME/98SE MAC.



Supervisión y control de calidad ofrecida en los servicios por parte de los operadores, buscando en todo momento cumplir con las expectativas del Tribunal Superior de Justicia
Supervisar que el área de comida y fotocopiado cuenten en todo momento con el correcto mantenimiento preventivo para que dichas áreas muestren una excelente calidad a la vista de los usuarios.
La administración de esta empresa ofrece la adquisición de 110 sillas para el área del comedor, silla de confort restaurantera en tono café oscuro o negra, para la correcta operación del área de alimento, inversión contemplada de hasta \$200,000.00 (doscientos mil pesos).
La administración ofrece la instalación de 4 pantallas distribuidas estratégicamente al interior del área de comida con la intención de contar con medios electrónicos donde se pueda mostrar información referente a los trabajos realizados por el Tribunal que se quisiera comunicar a los usuarios, ofrecer la señal del canal judicial nacional o en su defecto cuando existan eventos especiales poder ofrecer la señal en dichas pantallas para beneficio y goce de los usuarios de dicha área inversión de hasta \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100)

CONCLUSIONES:

De las propuestas analizadas se advierte que la presentada por **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** reúne los requisitos contenidos en las bases del procedimiento de invitación, así como las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y otorga mayores beneficios para este Poder Judicial.

De conformidad con lo establecido en el punto 9.7 de las bases, se adjunta a la presente las propuestas económicas en copia simple, de los participantes **NATURALEZA VIVA Y TRANSFORMABLE, S.A DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ELECTRICOS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

Se hace constar en la presente acta, que se entrega en copia simple de la misma, a los asistentes, para efectos de su notificación.

La falta de firma de algún participante no invalidará el contenido de la presenta acta y efectos, poniéndose a disposición de esta fecha de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

No habiendo más que adjuntar a la presente, se da por concluida a las **diecinueve horas con** del día de su inicio, citándose para el día **trece de julio del dos mil dieciocho**, a las **trece horas**, para llevar a cabo el acto de fallo correspondiente.

Para Constancia y a fin de que surtan los efectos legales inherentes, se procede a la firma del presente documento por las personas que estuvieron presentes en el acto.

Servidores Públicos



Nombre	Representación	Firma
LIC. MARTHA ZENTENO RAMÍREZ	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO	
LIC. NOE CUECUECHA RUGERIO	CONTRALOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	
LIC. ANA CECILIA QUIROZ CHAUVIERE	SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO	
C.P. RAUL QUINTERO MONTIEL	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	
LIC. VICTOR HUGO CORICHI MENDEZ	REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA DEL PODER JUDICIAL	
LIC. HERIBERTA GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	

Participantes

No asistieron.